
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N. ^º	
125	/025

25 de noviembre de 2025

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 166/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d), del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de 50 (cincuenta) horas de cursos de inglés en la academia Twin Languages Centres.

RESULTANDO: I) que con fecha 11 de febrero de 2021 UTEC y TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED firmaron un Convenio de Cooperación, mediante el cual UTEC se registró como agente de la institución mencionada, estableciéndose en el mismo, los términos y condiciones que deben cumplirse para poder acceder a los cursos impartidos por TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED;

II) que, según consta memorándum de fecha 7 de noviembre de 2025, fue solicitada cotización al proveedor TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED – Código Fiscal Extranjero N° 892215026, por el dictado de 50 (cincuenta) horas de curso de inglés en la academia Twin Languages Centres;

CONSIDERANDO: I) que en el marco del programa English in Action organizado anualmente por el Programa de Lenguas, según consta del referido memorándum, se prevé el envío de 8 estudiantes y 1 docente líder de grupo, para que realicen los cursos mencionados, concretando su estadía en casas de familias londinenses;

II) que, asimismo, los participantes realizarán actividades culturales y de socialización, todo lo cual permitirá una mejora intensiva de sus competencias lingüísticas e interculturales;

III) que recayó informe jurídico de fecha 24 de noviembre de 2025, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 27, literal d), del artículo 33 del TOCAF;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito y procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020 y a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.° 187/019 de fecha 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 166/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d), del artículo 33 del TOCAF para la contratación de 50 (cincuenta) horas de cursos de inglés en la academia Twin Languages Centres, al proveedor TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED – Código Fiscal Extranjero N° 892215026, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Producto	Precio Unitario sin impuesto	Impuestos	Monto Total	Observaciones
1	TWIN TRAINING INTERNATIONAL LIMITED	AFILIACION A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	£13084,5	Exento	£13084,5	Este monto equivale a \$719109,66

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta GBP £13.084,5 (libras esterlinas trece mil ochenta y cuatro con 50/100) IVA exento**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar al oferente y dar pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica